



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201
Año 10 N° 3, octubre 2008

Novedades Legislativas

Mayo - Junio 2008

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN**

PRESIDENTE

Diputado de la Nación Juan Carlos GIOJA

SECRETARIOS

Senadora de la Nación Marina RIOFRIO
Senadora de la Nación Roxana Itatí LATORRE
Diputado de la Nación Osvaldo Rubén SALUM
Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

VOCALES

Diputada de la Nación María Cristina CREMER de BUSTI
Diputada de la Nación Eva GARCÍA de MORENO
Diputada de la Nación María Virginia LINARES
Senadora de la Nación Silvia Ester GALLEGO
Senador de la Nación Luis Alberto VIANA
Senador de la Nación Juan Carlos MARINO
Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Bernardino I. Cabezas

Trabajo elaborado por:

María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Directora

Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Buenos Aires, octubre de 2008

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear
Bioética
Biotecnología
Desarrollo Científico y Tecnológico
Informática

COMERCIO

Competencia Comercial
Consumidor
Exportación e Importación
Lealtad Comercial
Mercado Común
Política Arancelaria
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Control Constitucional
Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales
Reforma Constitucional

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados
Discriminación
Juventud
Menores
Mujer
Política Social

CULTURA

Cinematografía
Espectáculos Públicos
Medios de Comunicación
Patrimonio Cultural

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía

DEMOGRAFÍA

Aborígen
Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

DERECHO

Contratos
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Sociedad Comercial
Sociedad del Estado

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Empresa
Entidades Financieras
Hipoteca y Prenda
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Emergencia Agropecuaria
Pesca
Sanidad Animal

EDUCACIÓN

Educación Superior

Personal Docente
Población Estudiantil

ESTADO

Bienes del Estado
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial

INDUSTRIA

Industria Alimentaria
Industria del Juguete
Industria del Turismo y Servicios
Industria Química y Farmacéutica
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas
Regulación y Control

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Decreto de Necesidad y Urgencia
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Magistrado
Organización

PODER LEGISLATIVO

Cámaras
Comisiones
Legislador

POLÍTICA

Defensor del Pueblo
Ética Pública
Participación Ciudadana

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Energía
Fauna y Flora
Impacto Ambiental
Parques y Reservas
Problemas Ambientales Globales
Protección y Conservación de Recursos Naturales
Zonas de Desastre

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional
Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Alimentos y Nutrición
Establecimientos Sanitarios
Medicina
Salud Pública
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares
Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales
Desocupación Laboral
Fomento del Empleo
Personal del Poder Legislativo
Profesional de la Salud
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Agrícola
Trabajador Doméstico

TRANSPORTE

Aeropuerto
Ferrocarriles
Obras Viales
Puerto
Tránsito
Transporte Automotor
Transporte de Carga

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

Vivienda

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.365
26.366
26.367
26.369
26.370
26.371
26.372
26.373
26.374
26.375
26.376
26.377
26.378
26.379
26.380
26.381
26.382
26.383
26.384
26.386
26.387
26.388
26.389
26.390

DECRETOS

752
762
763
764
785
791
793
836
846
849
864
866
869
870
871
872
873
883
886
895
904
915
930
933
979

980
985
1.003
1.023

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

191
192
193
203
204
206
224
249
250
252
253
254

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Defensa y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
476 y 834

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas
116 y 5

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
85 y 338
86 y 339
87 y 340
92 y 355
93 y 356
94 y 357
95 y 358
118 y 474

RESOLUCIONES

Congreso de la Nación
DP 463

Ministerio de Defensa
549

Ministerio de Economía y Producción
15

Ministerio de Educación

484

537

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

1.105

1.316

1.587

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

510

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

617

Ministerio de Salud

364

390

404

439

451

454

498

516

583

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

497

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

376

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

315

Secretaría de Empleo

261

Secretaría de la Gestión Pública

74

Secretaría de Trabajo

473

Secretaría de Transporte

343

Secretaría de Turismo

435

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

2.439

2.440

2.445

2.459

2.463

Autoridad Regulatoria Nuclear

55

Comisión Nacional de Valores

Generales

528

Comité Federal de Radiodifusión

252

Consejo de la Magistratura

224

Consejo Federal Pesquero

4

Defensor del Pueblo de la Nación

51

Ente Nacional Regulador del Gas

259

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante

157

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

1.106

Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario

36

92

543

685

723

912

Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

36

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

371

385

Sindicatura General de la Nación

32

Unidad de Información Financiera

152

DISPOSICIONES

Administración Federal de Ingresos Públicos

187

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

2.659

ACORDADA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

13

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear

(*) *Ver:*

TRABAJO Y EMPLEO. Profesional de la Salud.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

1. **"Dejar que suceda"**. Por María Carolina Arrigone.¹
(La Ley Patagonia. Buenos Aires, junio 2008).
-

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Biotechnología

1. **"El régimen internacional de acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios: Avances, elementos y recomendaciones"**. Por Jorge Cabrera Medaglia.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2008).
-

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollo Científico y Tecnológico

(*) *Ver:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

(*) *Ver:*

DERECHO. Derecho Penal. 4, 7.

COMERCIO

Competencia Comercial

1. **"El órgano de aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia. ¿El fin de un extenso debate?" (Nota a fallo)**. Por Esteban P. Rópolo y Guillermo J. Cervio.
(La Ley. Buenos Aires, 19 mayo 2008).
Referencias: Ley N° 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999).
-

COMERCIO

Consumidor

1. **"Análisis de la reforma de la Ley de Defensa del Consumidor"**. Por Marcelo Alberto Coppola y Jorge Alberto Lacambra.
(El Derecho. Buenos Aires, 13 mayo 2008).
Referencias: Ley N° 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).
-

¹ Se refiere a la Ley N° 4.264 de la provincia de Río Negro, llamada de "muerte digna".

2. "El daño punitivo". Por Claudio Grosso.

(El Derecho. Buenos Aires, 29 mayo 2008).

Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

3. "Primeras consideraciones sobre los alcances de la reforma a la Ley de Defensa del Consumidor, con especial referencia a la materia contractual". Por Sandra A. Frustagli y Carlos A. Hernández.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 28 mayo 2008).

Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) Ver también:

COMERCIO. Lealtad Comercial.

DERECHO. Derecho Civil. 4.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 3.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 3.

COMERCIO

Exportación e Importación

1. Resolución General nº 2.440, 24 abril 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Establece el procedimiento para el libramiento a plaza de destinaciones definitivas de importación para consumo a las cuales le correspondan ventajas impositivas.

Deja sin efecto su similar Nº 660.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 mayo 2008).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 660 (NL, Julio- Agosto 1999).

2. Decreto nº 764, 12 mayo 2008. Reglamenta lo dispuesto por la Ley Nº 26.351 –Comercio Exterior, incremento de alícuotas correspondientes a los derechos de exportación de productos agropecuarios- considerando los objetivos y la finalidad de las aclaraciones que efectúa respecto de la operatoria del régimen establecido por la Ley Nº 21.453.

Asimismo, dispone la aplicación de la Ley Nº 26.351 a las operaciones de ventas al exterior registradas conforme Ley Nº 21.453, cuando la oficialización de las respectivas destinaciones sea posterior al 9 de noviembre de 2007.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 mayo 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.351 (NL, Enero- Febrero 2008).

3. Decreto nº 1.003, 25 junio 2008. Considera cumplidas las obligaciones restablecidas por el artículo 5º de su similar Nº 1.606/01 –de ingresar al país y negociar en el mercado único de cambios el contravalor en divisas de la exportación de productos nacionales- en los casos de exportaciones de productos nacionales que sean efectivizados mediante el sistema de pagos en moneda local para el comercio entre Estados Parte del Mercosur.

Da cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.606/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

4. "Tributación interior, subsidios y OMC. Doctrina, legislación y regímenes aplicables". Por Stella Maris Mac Donell.

(Impuestos. Nº 11. Buenos Aires, junio 2008).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Política Social.

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 4, 7.

COMERCIO

Lealtad Comercial

1. "Lealtad comercial en la información respecto de productos y el derecho del consumidor" (Nota a fallo). Por Luis R. Carranza Torres.
(El Derecho. Buenos Aires, 16 mayo 2008).

COMERCIO

Mercado Común

(*) **Ver:**

COMERCIO. Exportación e Importación. 3.

COMERCIO. Política Arancelaria. 1.

DEMOGRAFÍA. Migración.

PODER JUDICIAL. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

SALUD. Alimentos y Nutrición. 1.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Resolución nº 15, 6 mayo 2008 (Ministerio de Economía y Producción). Adopta las disposiciones contenidas en la Decisión CMC Mercosur N° 59/07 –lista de excepciones al Arancel Externo Común-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 mayo 2008).

2. Disposición nº 187, 15 mayo 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Crea la Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Informático María y de la eventual necesidad de su sustitución.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2008).

COMERCIO

Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas.

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. Resolución nº 252, 30 abril 2008 (Comité Federal de Radiodifusión). Establece que la transmisión de obras audiovisuales tales como largometrajes cinematográficos y películas concebidas para televisión, realizada por señales transmitidas a través de servicios complementarios, podrá interrumpirse una vez cada período completo de treinta minutos.
Deroga, en consecuencia, su similar N° 1.391/03.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 mayo 2008).
Citas legales: Resolución COMFER N° 1.391/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

2. "La universalidad del servicio de telecomunicaciones en el nuevo régimen a propósito del dictado del decreto 558/2008". Por Natalia Mortier y Laura E. Szmoisz.
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 5 junio 2008).
Referencias: Decretos N° 764/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000) y 558/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

CONSTITUCIÓN

Control Constitucional

1. **"El control de constitucionalidad a nivel federal y en la provincia del Chubut"**. Por Javier Allende.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 23 mayo 2008).

(*) *Ver también:*

PODER LEGISLATIVO. Legislador. 3.

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. **Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2/5/08- Kimel c. Argentina** (Libertad de expresión. Calumnia e injuria. Tipificación. Proporcionalidad de las medidas penales. Carga de la prueba. Deber del periodista. Derecho a la honra y a la reputación. Procedimiento penal. Plazo razonable. Calumnia). Con nota de Gregorio Badeni: "El caso Kimel: libertad de expresión y despenalización de la injuria".
(La Ley. Buenos Aires, 9 junio 2008).

2. **"Confluencias y fricciones entre la libertad de información y los derechos a la honra y a la vida privada"**. Por Víctor Bazán.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 20 junio 2008).

3. **"La igualdad y el principio de no- discriminación como reglas de interpretación para un ejercicio razonable del derecho de admisión"**. Por Pablo Slonimski.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 21 mayo 2008).

(*) *Ver también:*

CUESTIONES SOCIALES. Menores.

DEMOGRAFÍA. Aborígen.

EDUCACIÓN. Educación Superior. 2.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 5.

TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 3.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. **"Acerca de la 'derogación' del plazo de caducidad para incoar la acción de amparo en la Ciudad de Buenos Aires por el Tribunal Superior local" (Nota a fallo)**. Por Pedro Galmarini y Analía L. Soler.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2008).

Referencias: *TS Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27/12/07- G.D., A. c. Ciudad de Buenos Aires (NL, Marzo- Abril 2008).*

2. **"¿Cuáles son las 'formalidades procesales' que pueden 'afectar' la operatividad del amparo?"**. Por Néstor P. Sagüés.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2008).

CONSTITUCIÓN

Reforma Constitucional

1. **"Control judicial de una reforma constitucional" (Nota a fallo)**. Por Carmen Fontán.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 19 mayo 2008).

Referencias: *CContencioso administrativo, Tucumán, Sala II, 5/2/08- Colegio de Abogados de Tucumán c. Honorable Convención Constituyente de Tucumán (NL, Enero- Febrero 2008).*

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

1. Decreto nº 979, 18 junio 2008. Delega en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos las facultades y obligaciones determinadas por la Ley de Obras Públicas para la contratación y ejecución de las obras inherentes al normal mantenimiento y readecuación de las instalaciones dependientes del Servicio Penitenciario Federal.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 junio 2008).

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

1. Ley nº 26.378. Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo facultativo, aprobados mediante Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006.
Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada por Decreto Nº 895, 6 junio 2008.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2008).

CUESTIONES SOCIALES

Discriminación

(*) **Ver:**
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 3.
DERECHO. Derecho Penal. 5.

CUESTIONES SOCIALES

Juventud

(*) **Ver:**
TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo.

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. "Sistema de protección integral de la niñez en la Provincia de Buenos Aires. La reformulación de roles de los poderes administrativo y judicial a partir de las leyes 13.298, 13.634 y decretos reglamentarios 300/05 y 44/07". Por Silvia Eugenia Fernández.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, mayo 2008).

(*) **Ver también:**
DERECHO. Derecho Penal. 8.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

CUESTIONES SOCIALES

Mujer

(*) Ver:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 4.

CUESTIONES SOCIALES

Política Social

1. Decreto nº 904, 9 junio 2008. Crea el Programa de Redistribución Social, que tendrá por finalidad el financiamiento de la construcción, ampliación, remodelación y equipamiento de hospitales públicos y centros de salud, viviendas populares y caminos rurales.

Dispone que los fondos recaudados en concepto de derechos de exportación a las variedades de soja se destinarán a la constitución del Programa citado.

Establece que los Ministros de Salud, de Economía y Producción y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ejercerán conjuntamente la administración del Programa.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 6.

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo. 1.

CULTURA

Cinematografía

(*) Ver:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 2.

CULTURA

Espectáculos Públicos

1. Ley nº 26.370. Establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general, para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos en áreas de dominio público. En tal sentido, crea un registro único público en el ámbito del Ministerio del Interior.

Dispone que los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires determinarán la autoridad de aplicación.

Sancionada 7 mayo 2008. Promulgada de hecho, 26 mayo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2008).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 1.

CULTURA

Medios de Comunicación

(*) Ver:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 2.

POLÍTICA. Participación Ciudadana. 1.

CULTURA

Patrimonio Cultural

1. Ley nº 26.365. Casa de Estudios para Artistas de Buenos Aires. Declara bien de interés histórico arquitectónico nacional a este edificio ubicado en la ciudad de Buenos Aires.

Sancionada 9 abril 2008. Promulgada de hecho, 2 mayo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2008).

2. Ley nº 26.366. Usina Pedro de Mendoza de la Compañía ex Ítalo Argentina de Electricidad de Buenos Aires. Declara bien de interés histórico arquitectónico nacional a este edificio, ubicado en el barrio de La Boca de la ciudad de Buenos Aires.

Sancionada 9 abril 2008. Promulgada de hecho, 2 mayo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2008).

3. Ley nº 26.367. Declara monumento histórico nacional al edificio donde funciona el Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas, ubicado en la ciudad de Buenos Aires.

Sancionada 9 abril 2008. Promulgada de hecho, 2 mayo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2008).

4. "Patrimonio cultural. Circulación. Protección". Por Andrea M. Zabala Duffau.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 7 mayo 2008).

Referencias: *Leyes Nº 25.257 (NL, Julio- Agosto 2000), 25.568 (NL, Mayo- Junio 2002), 25.743 (NL, Mayo- Junio 2003) y 25.748 (NL, Julio- Agosto 2003).*

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional

1. Decreto nº 763, 9 mayo 2008. Crea el Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa "Manuel Belgrano", con el objeto de promover, coordinar y desarrollar estudios e investigaciones en materia de defensa nacional y de seguridad internacional.

Delega en la Ministra de Defensa la reglamentación del presente Decreto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 mayo 2008).

2. Resolución nº 549, 30 mayo 2008 (Ministerio de Defensa). Crea el Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa, a fin de proveer a la financiación de proyectos de investigación y desarrollo tendientes a mantener, actualizar, incrementar o adquirir capacidad operativa para el instrumento militar.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2008).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

(*) **Ver:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Defensa Nacional. 2.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

1. Resolución nº 1.105, 2 mayo 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Determina parámetros relacionados con la prestación de servicios de policía adicional de la Policía Federal Argentina en el marco de la venta anticipada de entradas para espectáculos deportivos o culturales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2008).

2. Decreto nº 785, 12 mayo 2008. Aprueba la estructura orgánica y funcional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria dependiente de la Secretaría de Seguridad Interior.

Convoca como miembro invitado permanente del Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria a la Secretaría de Inteligencia de la Presidencia de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 mayo 2008).

Citas legales: Ley N° 26.102 (NL, Mayo- Junio 2006).

3. Decreto n° 836, 19 mayo 2008. Aprueba el Régimen Profesional del Personal Policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2008).

Citas legales: Decreto N° 491/02 (NL, Marzo- Abril 2002).

4. Decreto n° 980, 18 junio 2008. Determina las condiciones que deben acreditarse para el ingreso a Gendarmería Nacional en los distintos agrupamientos escalafonarios y especialidades. Incluye provisiones destinadas a evitar la discriminación de la mujer.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 junio 2008).

Citas legales: Decreto N° 1.669/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Leyes N° 25.584 (NL, Mayo- Junio 2002) y 25.808 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

(*) **Ver también:**

TRANSPORTE. Tránsito.

DEMOGRAFÍA

Aborígen

1. "Comunidades indígenas argentinas: del reconocimiento legislativo a la vigencia sociológica de sus derechos". Por Juan Fernando Gouvert.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 23 mayo 2008).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 5.

DEMOGRAFÍA

Migración

1. Ley n° 26.382. Aprueba el Acuerdo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes entre los Estados Partes del Mercosur, suscripto en Belo Horizonte –República Federativa del Brasil- el 16 de diciembre de 2004.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada de hecho, 10 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 junio 2008).

2. Ley n° 26.384. Aprueba el Acuerdo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscripto en Belo Horizonte –República Federativa del Brasil- el 16 de diciembre de 2004.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada de hecho, 10 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 junio 2008).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

1. "La responsabilidad por daños en espectáculos deportivos. Incidencia de la ley 26358". Por Juan Carlos Boragina y Jorge A. Meza.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2008).

Referencias: Ley N° 26.358 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) **Ver también:**

CULTURA. Espectáculos Públicos.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 1.

DERECHO

Contratos

1. **"El fideicomiso visto como alternativa a la sociedad comercial"**. Por Guillermo Cash. (Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, junio 2008).

2. **"Los pilares del contrato moderno"**. Por Atilio Aníbal Alterini. (La Ley. Buenos Aires, 26 mayo 2008).

DERECHO

Cooperativa y Mutua

1. **Resolución nº 1.106, 24 junio 2008 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social)**. Establece pautas para los convenios que celebre el Organismo cuyo objeto sea la promoción y el desarrollo de la actividad cooperativa y mutua.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2008).

DERECHO

Derecho Administrativo

1. **"Actualidad en Contencioso Administrativo Federal 2/2008"**. Por Diego Calonje y Leandro T. Pacheco Barassi.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 28 mayo 2008).

DERECHO

Derecho Ambiental

1. **Sup. Trib. Just. Corrientes, 26/11/2007- Leiva, Bruno c. Forestal Andina S.A.** (Daño y responsabilidad. Extensión. Reserva ambiental. Obras- Destrucción. Esguerramiento de aguas. Amparo ambiental). Con nota de Claudia B. Sdbar: "Legitimación procesal para reclamar cese de la actividad dañosa y recomposición del daño ambiental".

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2008).

2. **"Conflicto de reglas, principios y paradigmas en la decisión de un caso ambiental complejo: agroquímicos y facultades locales" (Nota a fallo)**. Por Alicia Morales Lamberti.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2008).

(*) **Ver también:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Biotecnología.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 1.

DERECHO

Derecho Civil

1. **Ley nº 26.387**. Crea el Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble, que estará integrado por todos los registros provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, modifica la Ley Nº 17.801 –Registro de la Propiedad Inmueble-.

Sancionada 28 mayo 2008. Promulgada de hecho, 19 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 junio 2008).

2. “‘Homomonio’ y ‘homoparentalidad’, posibles causas de una discusión quimérica”. Por Analía G. Pastore.

(El Derecho. Buenos Aires, 25 junio 2008).

3. “La actualización de los alimentos y de los alquileres”. Por Guillermo J. Borda y Miguel Gesuiti.

(La Ley. Buenos Aires, 19 junio 2008).

4. “Sistemas turísticos de tiempo compartido. Ley 26.356”. Por Marcela H. Tranchini.

(La Ley. Buenos Aires, 28 mayo 2008).

Referencias: Ley Nº 26.356 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) Ver también:

COMERCIO. Consumidor. 2.

URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos.

DERECHO

Derecho Comercial

1. “Homologación de un ‘Mega APE’ conflictivo e ilustrativo” (Nota a fallo). Por Claudio Alfredo Casadío Martínez.

(La Ley. Buenos Aires, 7 mayo 2008).

DERECHO

Derecho Constitucional

(*) Ver:

CONSTITUCIÓN. Control Constitucional.

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.

ESTADO. Estado Provincial. 2.

PODER LEGISLATIVO. Legislador.

DERECHO

Derecho Laboral

1. “Un fallo que puede cambiar el concepto de violencia laboral. Además del ‘mobbing’ y los ‘hostigamientos direccionados’, ¿existen otros tipos de violencia laboral?” (Nota a fallo). Por María Cristina Giuntoli.

(El Derecho. Buenos Aires, 27 junio 2008).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Resolución nº 152, 20 mayo 2008 (Unidad de Información Financiera). Modifica su similar Nº 3/02. Aprueba la “Directiva sobre Reglamentación del Artículo 21, incisos A) y B) de la Ley 25.246. Operaciones sospechosas. Modalidades, Oportunidades y Límites del Cumplimiento de la Obligación de Reportarlas –Mercado de Capitales–”, la “Guía de Transacciones Inusuales o Sospechosas en la órbita del Mercado de Capitales (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)” y el “Reporte de Operación Sospechosa”.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 mayo 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF Nº 3/02 (NL, Septiembre-Octubre 2002).

2. Ley nº 26.375. Crea la Unidad Especial para Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia, que funcionará en la órbita del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Crea asimismo un Fondo de Recompensas, destinado a abonar una compensación dineraria a quienes brinden datos útiles para la detención de personas buscadas por la justicia, en causas penales en las que se investiguen delitos de lesa humanidad.

Designa al citado Ministerio autoridad de aplicación de la presente, en cuyo carácter ofrecerá y pagará las recompensas.

Otorga al Fondo creado una suma determinada, hasta tanto quede habilitada la pertinente partida en la Ley de Presupuesto nacional.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada por Decreto Nº 873, 29 mayo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2008).

3. Resolución nº 1.587, 17 junio 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos).

Instrumenta en el ámbito de la Dirección Nacional de Readaptación Social de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios el mecanismo de vigilancia electrónica de arrestos domiciliarios conforme las prescripciones del Código Penal y de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 junio 2008).

4. Ley nº 26.388. Modifica el Código Penal. En tal sentido incorpora párrafos al artículo 77 –significación de conceptos empleados en el Código- referidos a los términos “documento”, “firma”, “suscripción”, “instrumento privado” y “certificado”; al artículo 153 bis referido a la pena aplicable en el caso de acceso indebido a un sistema o dato informático; al artículo 173 –estafas y otras defraudaciones- el inc. 16 –alteración del sistema informático o transmisión de datos-; un segundo párrafo al artículo 183 –daños- respecto a la venta, destrucción, distribución de programas que causen daños.

Asimismo, sustituye los artículos 128 –delitos contra la integridad sexual- en cuanto a la graduación de las penas aplicables, el epígrafe del Capítulo III del Título V del Libro II –Violación de secretos y de la privacidad-; los artículos 153 –violación de secretos- referido al acceso a comunicaciones electrónicas; 155 en cuanto al importe de la multa; 157 –revelación de hechos, actuaciones, documentos o datos-; 157 bis –inserción de datos en archivo de datos personales-; 184 –daños- referido a sistemas informáticos; 197 –delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación- sobre interrupción en las comunicaciones y 255 –violación de sellos y documentos-.

Deroga el artículo 78 bis –significación de conceptos empleados en el Código- y el inc. 1º del artículo 117 bis –delitos contra el honor-.

Sancionada 4 junio 2008. Promulgada de hecho, 24 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2008).

5. “Abuso sexual y cultura colonial. El chineo como práctica discriminatoria” (Nota a fallo). Por Manuel A.J. Moreira.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, junio 2008).

6. “El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación”. Por Carlos Christian Sueiro y Héctor Osvaldo Buscaya.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 27 mayo 2008).

Referencias: Ley Nº 26.362 (NL, Marzo- Abril 2008).

7. “El intrusismo informático. Reflexiones sobre su inclusión en el Código Penal”. Por Eduardo E. Rosende.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 27 mayo 2008).

8. “Nuevo sistema de justicia penal juvenil para la provincia de Santa Fe”. Por Mario Martín Barletta.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, junio 2008).

9. “Picadas ilegales: La creación de un delito contra la seguridad del tránsito vehicular”. Por Alejandro O. Tazza.

(La Ley. Buenos Aires, 12 mayo 2008).

Referencias: Ley Nº 26.362 (NL, Marzo- Abril 2008).

10. "Trata de personas para su explotación". Por Alejandro Rodolfo Cilleruelo.

(La Ley. Buenos Aires, 25 junio 2008).

Referencias: Leyes Nº 25.632 (NL, Julio- Agosto 2002), 25.764 (NL, Julio- Agosto 2003) y 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.

CULTURA. Patrimonio Cultural. 4.

DEMOGRAFÍA. Migración.

DERECHO. Derechos Humanos. 1, 2.

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. Ley nº 26.373. Sustituye el artículo 353 del Código Procesal Penal de la Nación, referido a la clausura de la instrucción.

Las disposiciones de la presente se aplicarán inmediatamente a todos los procesos en trámite.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada por Decreto Nº 871, 29 mayo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2008. Fe de erratas, 4 junio 2008).

2. Ley nº 26.374. Sustituye el artículo 60 del Código Procesal Penal de la Nación, relativo a las oportunidades en las que podrá ser interpuesta la recusación. Hace lo propio con los artículos 439 –adhesión al recurso concedido a otro-; 450, 453, 454 y 455 referidos a formalidades del recurso de apelación, 464 y 465 –proveído y trámite del recurso de casación, respectivamente-.

Asimismo, incorpora el artículo 465 bis –recurso de casación contra autos o decretos- y deroga el 451 –emplazamiento en el recurso de apelación-.

Dispone que las Cámaras de Apelaciones, la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y la Cámara Federal de Casación Penal contarán con una oficina judicial que brindará asistencia para la realización de las audiencias dispuestas en esta Ley, las cuales serán registradas en su totalidad mediante la grabación del audio.

Fija la vigencia de la presente a los noventa días de su publicación, siendo de aplicación para las causas en trámite y para todo recurso nuevo que se interponga.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada por Decreto Nº 872, 29 mayo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2008).

3. "Cinco nuevas reformas al proceso penal. Su evaluación político- criminal". Por Carlos A. Beraldi.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2008).

Referencias: Leyes Nº 26.371, 26.372, 26.373, 26.374 y 26.375.

4. "La necesidad de un Ministerio Público extra- poder dentro del Sistema de Justicia Penal de Tucumán". Por Walter Emilio Ojeda Ávila.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, mayo 2008).

5. "Reciente sistema recursivo en el proceso penal. Modificaciones introducidas por la ley 26.374 (B.O. 24/5/08)". Por Ignacio M. Pampliega.

(La Ley. Buenos Aires, 4 junio 2008).

6. "Sobre las reformas al Código Procesal Penal". Por Carlos A. Nogueira.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 26 junio 2008).

Referencias: Leyes Nº 26.371, 26.373 y 26.374.

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 3.

PODER JUDICIAL. Organización. 1.

PODER LEGISLATIVO. Legislador. 1.

DERECHO

Derechos Humanos

1. Ley nº 26.379. Aprueba el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte, adoptado en Asunción –República del Paraguay- el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada de hecho, 10 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 junio 2008).

2. Ley nº 26.380. Aprueba el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte, adoptado en Nueva York –Estados Unidos de América- el 15 de diciembre de 1989.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada de hecho, 12 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 junio 2008).

3. "Principios generales de la Convención Americana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la luz de su jurisprudencia". Por Siro de Martini (h) y Francisco Pont Verges.

(El Derecho. Buenos Aires, 5 junio 2008).

DERECHO

Sociedad Comercial

(*) *Ver:*

DERECHO. Contratos. 1.

DERECHO

Sociedad del Estado

(*) *Ver:*

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. Resolución General nº 528, 22 mayo 2008 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas con el fin de incorporar un artículo referido a política de inversión específica, correspondiente al capítulo Fondos Comunes de Inversión.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 mayo 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

1. Resolución nº 32, 23 mayo 2008 (Sindicatura General de la Nación). Modifica su similar N° 79/05 –procedimiento para el control de compras y contrataciones-, a fin de incrementar el monto a partir del cual están obligadas las entidades a solicitar el precio testigo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2008).

Citas legales: Resolución SGN N° 79/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta n° 116 y 5, 21 mayo 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Amplía la emisión de los "Bonos del Gobierno nacional en Dólares Estadounidenses Siete por Ciento (7%) p.a. 2015".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2008).

Citas legales: Resoluciones Conjuntas SH y SF N° 240 y 85/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005), 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

1. Ley n° 26.381. Aprueba el Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, suscripto en la ciudad de México, Distrito Federal –México- el 30 de julio de 2007.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada de hecho, 10 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 junio 2008).

(*) Ver también:

ESTADO. Estado Provincial. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

(*) Ver:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Hipoteca y Prenda

1. Resolución n° 51, 15 mayo 2008 (Defensor del Pueblo de la Nación). Recomienda al Ministerio de Economía y Producción ordenar al Banco Hipotecario S.A. o sus cesionarios que adopten medidas en orden al cumplimiento de la Ley N° 26.313 –reestructuración de créditos hipotecarios pre-convertibilidad-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.313 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General nº 2.439, 24 abril 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.371 respecto al régimen de información sobre negociación, oferta y transferencia de inmuebles. Aprueba el Certificado de Bienes Inmuebles. Exceptúa las transferencias concertadas o convenidas hasta el 28 de febrero de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2008).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 2.168 (NL, Noviembre- Diciembre 2006) y 2.371 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

2. Resolución General nº 2.445, 12 mayo 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Adopta medidas para la determinación e ingreso de impuestos internos y del impuesto adicional de emergencia a los cigarrillos por parte de las empresas manufactureras y de los importadores.

Deja sin efecto diversas normas, entre ellas las Resoluciones Generales Nº 766, 872, 1.070, 1.297 y 2.323.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 mayo 2008).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 766 (NL, Enero- Febrero 2000), 872 (NL, Julio- Agosto 2000), 1.070 (NL, Julio- Agosto 2001) y 1.297 (NL, Mayo- Junio 2002).

3. Resolución General nº 2.459, 9 junio 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Implementa un régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las operaciones de venta de cosas muebles, locaciones y prestaciones gravadas que se cancelen mediante la entrega de granos no destinados a la siembra, excepto arroz y legumbres secas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2008).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 2.226 (NL, Marzo- Abril 2007) y 2.300 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

4. Resolución General nº 2.463, 24 junio 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Aprueba el sistema denominado "Cuentas Tributarias", destinado a registrar y brindar información relativa a los créditos y a las deudas de los contribuyentes y responsables, así como a los medios utilizados para su cancelación.

Deja sin efecto su similar Nº 2.406.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2008).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 2.406 (NL, Enero- Febrero 2008).

5. "Compensaciones, deducciones y transacciones en el derecho tributario". Por Juan Oklander.

(Impuestos. Nº 9. Buenos Aires, mayo 2008).

6. "El Impuesto a las Ganancias y el régimen simplificado para empleados en relación de dependencia". Por Ignacio E. Longo.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 27 mayo 2008).

Referencias: Resolución General AFIP Nº 2.437 (NL, Marzo- Abril 2008).

7. "Notas sobre el principio de legalidad y los decretos de necesidad y urgencia en el derecho tributario". Por Eduardo Arroyo.

(El Derecho. Buenos Aires, 28 mayo 2008).

8. "Tribunales competentes en la impugnación de tributos municipales (Supuestos de jurisdicción local y competencia federal)". Por Rogelio W. Vincenti.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 30 mayo 2008).

(*) Ver también:

COMERCIO. Exportación e Importación. 1, 4.

DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decisión Administrativa nº 191, 28 mayo 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 para atender erogaciones del Sistema de Modernización de Identificación Nacional y de la empresa Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2008).

2. Decisión Administrativa nº 192, 28 mayo 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 con la finalidad de llevar a cabo el proyecto "Apoyo a los diálogos sobre políticas" en el marco de un acuerdo de cooperación con la Unión Europea.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2008).

3. Decisión Administrativa nº 193, 28 mayo 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 en relación con el préstamo del Fondo Tecnológico Argentino recibido por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2008).

4. Decisión Administrativa nº 203, 9 junio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a efectos de atender gastos de la Policía Federal Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2008).

5. Decisión Administrativa nº 204, 9 junio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de efectivizar políticas acordadas con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con la Policía Federal Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2008).

6. Decisión Administrativa nº 206, 9 junio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, para la asistencia y coordinación de políticas sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2008).

7. Decisión Administrativa nº 224, 13 junio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 con destino a la importación temporal del radar para el control del tráfico aéreo en la zona de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 junio 2008).

8. Decisión Administrativa nº 249, 20 junio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a fin de cubrir necesidades de inversión y requerimientos de gastos del Ministerio de Defensa.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2008).

9. Decisión Administrativa nº 252, 25 junio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 para atender gastos de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2008).

10. Decisión Administrativa nº 253, 25 junio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de incrementar subsidios a industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol y soja.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2008).

11. Decisión Administrativa nº 254, 25 junio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de incrementar recursos aplicables al Programa Nacional de Desarrollo Infantil- Primeros Años. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2008).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 4.

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Privatizaciones y Concesiones

(*) Ver:

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 1, 2.

TRANSPORTE. Obras Viales.

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Resolución nº 376, 12 mayo 2008 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Aprueba los objetivos y la modalidad de funcionamiento del Manual Operativo de la Ley Nº 26.141 para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 mayo 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.141 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

2. Resolución nº 36, 30 abril 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Aprueba el Proyecto de Convenio de colaboración ONCCA- Municipio y el Proyecto de Convenio de Colaboración ONCCA- Organización Gremial, destinados a la implementación del régimen de compensaciones a pequeños productores de soja y girasol.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2008).

Citas legales: Resoluciones ONCCA Nº 21/08 y 22/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

3. Resolución nº 92, 16 mayo 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Crea el Registro Único de Clave Bancaria Uniforme, en el que deberán inscribirse todos los interesados en acceder al régimen de compensaciones que administra dicha Oficina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2008).

4. Resolución nº 543, 28 mayo 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Establece los requisitos a que deberán sujetarse los exportadores de granos y/o sus derivados que soliciten su inscripción en el Registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior –R.O.E. Verdeal que se refiere la Ley Nº 21.453.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2008).

Citas legales: Resolución ONCCA Nº 7/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Ley Nº 26.351 (NL, Enero- Febrero 2008).

5. Resolución nº 685, 3 junio 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Adecua el mecanismo de compensaciones para el sector lácteo. Precisa los alcances, la determinación de la compensación, los controles y las sanciones aplicables.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 junio 2008).

Citas legales: Resolución ONCCA Nº 1.621/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

6. Resolución nº 723, 11 junio 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Amplía el Registro Único de Clave Bancaria Uniforme creado por Resolución Nº 92 para todos aquellos interesados en recibir pagos o reintegros de cualquier índole por parte del Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 junio 2008).

7. Resolución nº 912, 18 junio 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Complementa las disposiciones de su similar Nº 543 –requisitos para la inscripción en el R.O.E. Verde-. Contempla el supuesto de los exportadores que suscriban con el Gobierno nacional Convenios de auto- compensación tendientes a asegurar el abastecimiento interno y la estabilidad de los precios domésticos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 junio 2008).

(*) Ver también:

COMERCIO. Exportación e Importación. 2.

CUESTIONES SOCIALES. Política Social.

DESARROLLO RURAL

Emergencia Agropecuaria

1. "Emergencia agropecuaria: se reiteran proyectos de cambios sustanciales". Por Julián N. Yagüe.

(Impuestos. Nº 12. Buenos Aires, junio 2008).

Referencias: Decreto Nº 1.386/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Leyes Nº 25.840 (NL, Enero- Febrero 2004), 26.012 y 26.013 (NL, Enero- Febrero 2005), 26.081 y 26.090 (NL, Marzo- Abril 2006), 26.242 (NL, Mayo- Junio 2007).

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. Resolución nº 371, 21 mayo 2008 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Reconoce zonas de producción de moluscos bivalvos determinadas por el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires.

Deja sin efecto su similar Nº 121/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2008).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 121/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

2. Resolución nº 4, 22 mayo 2008 (Consejo Federal Pesquero). Establece medidas de administración para la pesquería de la especie vieira patagónica.

Deroga su similar Nº 9/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2008).

Citas legales: Resolución CFP Nº 9/06 (NL, Julio- Agosto 2006).

3. Ley nº 26.386. Modifica la Ley Nº 24.922 –Régimen Federal de Pesca- en lo que respecta a las condiciones que deben acreditar los titulares de permisos de pesca, a las sanciones aplicables a quienes incurran en conductas ilícitas y al supuesto de allanamiento a la imputación de pescar sin permiso.

Dispone que la presente entrará en vigencia a los trescientos sesenta días de publicada en el Boletín Oficial.

Sancionada 28 mayo 2008. Promulgada de hecho, 19 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 junio 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.470 (NL, Septiembre- Octubre 2001).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Animal

1. Resolución nº 385, 21 mayo 2008 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Establece las Estrategias de Vacunación Antiaftosa para Bovinos/ Bubalinos en todo el territorio nacional.

Deroga sus similares Nº 34/02 y 413/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2008).

Citas legales: Resoluciones SENASA Nº 34/02 (NL, Enero- Febrero 2002), 413/02 (NL, Mayo- Junio 2002) y 879/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

EDUCACIÓN

Educación Superior

1. Resolución nº 537, 16 mayo 2008 (Ministerio de Educación). Aprueba el Reglamento Operativo para el ingreso a las instituciones educativas pertenecientes a la jurisdicción nacional de aspirantes que soliciten el beneficio de excepción previsto en el artículo 7º de la Ley de Educación Superior –ingresar sin haber aprobado el nivel secundario-. Determina que la aprobación de las pruebas de evaluación correspondientes no implica que se reconozcan como cumplidos los estudios de educación secundaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 mayo 2008).

2. CS, 6/5/08- Estado Nacional- Ministerio de Cultura y Educación c. Universidad de General Sarmiento (Universidad. Estatuto universitario. Principios de gratuidad y equidad. Autonomía universitaria. Educación. Igualdad. Constitución Nacional).

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 5 junio 2008).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Profesional de la Salud.

EDUCACIÓN

Personal Docente

1. Resolución nº 484, 6 mayo 2008 (Ministerio de Educación). Crea el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente, administrado por el Instituto Nacional de Formación Docente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 mayo 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.206 (NL, Enero- Febrero 2007).

2. Decreto nº 1.023, 25 junio 2008. Homologa el Acuerdo concertado el 22 de febrero de 2008 entre la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica, la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, la Confederación de Educadores Argentinos, el Sindicato Argentino de Docentes Particulares y la Unión Docentes Argentinos, por la parte gremial y el Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación, por la parte empleadora.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2008).

EDUCACIÓN

Población Estudiantil

(*) Ver:

SALUD. Salud Pública. 5.

ESTADO

Bienes del Estado

(*) Ver:

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 1.

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(*) Ver:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 5.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 2.

ESTADO

Estado Municipal

1. "El Tribunal de Cuentas de Río Negro y la Autonomía Municipal". Por Luis Emilio Pravato. (La Ley Patagonia. Buenos Aires, junio 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Ambiental. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 8.

ESTADO

Estado Provincial

1. Decreto nº 762, 7 mayo 2008. Aprueba el Modelo de Convenio de Garantía a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuyo objeto es el afianzamiento de obligaciones financieras a ser asumidas por la provincia de Buenos Aires y emergentes del Contrato de Préstamo destinado a la implementación del Proyecto de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la provincia de Buenos Aires. Fase II.

Aprueba asimismo el Modelo de Contrato de Contragarantía a suscribirse con la mencionada provincia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 mayo 2008).

2. "El art. 124 de la Constitución Nacional: las provincias y la celebración de convenios internacionales". Por Gastón Vilela.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 20 junio 2008).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética.

CONSTITUCIÓN. Control Constitucional.

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.

CUESTIONES SOCIALES. Menores.

DERECHO. Derecho Penal. 8.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 4.

DESARROLLO RURAL. Pesca. 1.

ESTADO. Estado Municipal.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 4.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 5.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

TRANSPORTE. Puerto.

URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos.

INDUSTRIA

Industria Alimentaria

(*) **Ver:**

SALUD. Alimentos y Nutrición.

INDUSTRIA

Industria del Juguete

(*) **Ver:**

SALUD. Salud Pública.

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

1. Resolución nº 435, 19 junio 2008 (Secretaría de Turismo). Modifica su similar N° 237/07 -Reglamento de Turismo Estudiantil-, en cuanto a los requisitos para quienes se desempeñan como coordinadores y a la implementación de la modalidad de pago voluntario de multas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2008).

Citas legales: Resolución ST N° 237/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Civil. 4.

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

1. Disposición nº 2.659, 8 mayo 2008 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Prohíbe el uso de los principios activos clorpirifós, diazinón, diclorvós y malation en formulaciones de productos domisanitarios y la venta libre de productos desinfectantes que contengan como principio activo diclorvós. En tal sentido, modifica su similar N° 7.292/98.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2008).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Ambiental. 2.

INDUSTRIA

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. "Ley de Marcas Colectivas 26355: ¿herramienta de la economía social o tergiversación de un instituto tradicional del Derecho de Marcas?". Por Javier F. Núñez.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2008).

Referencias: Ley N° 26.355 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) **Ver también:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Biotecnología.

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 4.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas

(*) *Ver:*

CRIMINOLOGÍA. Sistema Penitenciario.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

1. CNFed. Contencioso administrativo, Sala III, 31/5/07- Edesur S.A. c. Ente Nacional Regulador de Electricidad (Servicios públicos. Suministro de energía eléctrica. Obligaciones de la empresa concesionaria. Relevamiento y procesamiento de los datos para evaluar la calidad del producto técnico. Sanción administrativa. Vicio en la causa). Con nota de Alberto Diego Sarciat: "La asimetría de la información".

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 5 junio 2008).

2. "El marco regulatorio del gas y la energía eléctrica en Argentina". Por Leonardo Francisco Debono.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 12 junio 2008).

3. "Las reformas a la Ley de Defensa del Consumidor y su impacto sobre los servicios públicos de competencia nacional". Por Jorge I. Muratorio.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 28 mayo 2008).

Referencias: Ley N° 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

4. "Sobre la existencia de dos entes reguladores en materia de servicio público de agua y desagües cloacales en Córdoba". Por Ricardo Alberto Muñoz (h).

(La Ley Córdoba. Buenos Aires, junio 2008).

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Decreto n° 883, 29 mayo 2008. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial correspondiente al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa de fecha 15 de mayo de 2008, por el que se fija un incremento en las remuneraciones mensuales, normales, regulares y permanentes con vigencia a partir del 1° de junio y del 1° de agosto, se establecen nuevos valores a cada Unidad Retributiva y las cuantías que por los distintos conceptos escalafonarios percibirá el personal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 junio 2008).

Citas legales: Decreto N° 140/07 (NL, Enero- Febrero 2007).

2. Resolución n° 74, 29 mayo 2008 (Secretaría de la Gestión Pública). Modifica la Resolución SsGP N° 48/02 –pautas para la aplicación del Régimen de Contrataciones de Personal- Ley N° 25.164- en cuanto al procedimiento para el registro de los agentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 junio 2008).

Citas legales: Ley N° 25.164 (NL, Septiembre- Octubre 1999), Resolución SsGP N° 48/02 (NL, Enero- Febrero 2003).

3. Decreto n° 985, 18 junio 2008. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional del 15 de mayo de 2008. Establece la vigencia de los incrementos retributivos a partir del 1° de junio y del 1° de agosto conforme las condiciones convenidas por las partes intervinientes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2008).

4. Decisión Administrativa nº 250, 25 junio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Aprueba la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Migraciones. En tal sentido, modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2008).

5. "Los derechos fundamentales ante la Administración Pública (La experiencia fueguina)".

Por Walter F. Carnota.

(La Ley. Buenos Aires, 12 mayo 2008).

(*) Ver también:

POLÍTICA. Participación Ciudadana. 2.

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Resolución Conjunta nº 476 y 834, 5 mayo 2008 (Ministerio de Defensa y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Crea la Comisión Interministerial de Coordinación Logística Antártica, a efectos de regular y simplificar el mecanismo de participación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 mayo 2008).

2. Decreto nº 933, 12 junio 2008. Crea, con dependencia directa del Ministerio de Economía y Producción, el cargo extraescalafonario de Coordinador General Legal y Administrativo, con rango y jerarquía de Subsecretario. En tal sentido, modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 junio 2008).

(*) Ver también:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura

1. Resolución nº 224, 8 mayo 2008 (Consejo de la Magistratura). Crea el Cuerpo de Auditores del Poder Judicial, dependiente del Plenario del Consejo de la Magistratura. Aprueba su estructura organizativa.

Asimismo, crea la Secretaría de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Administración General del Poder Judicial y aprueba su estructura organizativa.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2008).

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. Acordada nº 13, 18 junio 2008 (Corte Suprema de Justicia de la Nación). Aprueba las Reglas para el trámite interno previo a la remisión de las solicitudes de opiniones consultivas al Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2008).

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. Ley nº 26.372. Establece el procedimiento para la integración de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de todo el país en caso de licencia, suspensión, excusación o vacancia de sus miembros. Prevé la designación de jueces subrogantes.

Las designaciones estarán a cargo de la Cámara Federal de Casación Penal pudiendo, por avocación, intervenir la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada por Decreto Nº 870, 29 mayo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2008).

2. Ley nº 26.376. Establece el procedimiento para la designación de jueces subrogantes en caso de recusación, excusación, vacancia u otros impedimentos de los Jueces de Primera Instancia Nacionales o Federales, así como de los integrantes de las Cámaras de Casación o de Apelación Nacionales o Federales, este último aplicable también a los Tribunales Orales en lo Criminal, en lo Penal Económico y de Menores con asiento en la ciudad de Buenos Aires.

Prorroga las actuales subrogancias de los Jueces de Primera y Segunda Instancia Nacionales o Federales hasta que se instrumente la presente.

Modifica el Decreto Ley Nº 1.285/58 y la Ley Nº 24.018. Deroga la Ley Nº 20.581.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada por Decreto Nº 886, 4 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 junio 2008).

3. "La acordada Corte Sup. 10/2008 y la nueva Ley de Subrogancias". Por Alberto F. Garay.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 25 junio 2008).

Referencias: Ley Nº 26.376.

(*) *Ver también:*

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 3.

PODER JUDICIAL

Organización

1. Ley nº 26.371. Crea la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. En tal sentido, modifica el Código Procesal Penal de la Nación, las Leyes Nº 24.050 –organización y competencia penal- y 24.121 –implementación del proceso penal oral- y el Decreto Ley Nº 1.285/58 –organización de la justicia nacional-.

Hasta la puesta en funcionamiento de la Cámara creada, el Tribunal de Casación ya existente conserva la competencia que le asigna el Código Procesal Penal, pudiendo reasignar mediante sorteo las causas en trámite ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Sustituye la denominación "Cámara Nacional de Casación Penal" contenida en toda norma que la utilice por "Cámara Federal de Casación Penal".

Las disposiciones de la presente se implementarán una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada por Decreto Nº 869, 29 mayo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2008).

2. Decreto nº 930, 12 junio 2008. Crea en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos la Comisión del Mapa Judicial, con la finalidad de elaborar un plan de reorganización de la justicia federal en todo el país de acuerdo a los datos de población, superficie, litigiosidad, distancia y optimización de las condiciones del servicio de justicia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 junio 2008).

3. "La justicia argentina en tiempo de cambios". Por Luis María Palma.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 22 mayo 2008).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2, 3.

PODER JUDICIAL. Consejo de la Magistratura.

PODER LEGISLATIVO

Cámaras

(*) **Ver:**

PODER LEGISLATIVO. Legislador. 2.

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

(*) **Ver:**

TRANSPORTE. Obras Viales. 2, 4.

PODER LEGISLATIVO

Legislador

1. CFed. San Martín, 16/4/08- Patti, Luis A. (Suspensión de la prisión preventiva. Procedencia. Diputado electo. Inmunidad de arresto. Artículo 69 de la Constitución Nacional. Artículo 1º de la ley 25.320). Con nota de Roberto J. Boico: "Adenda sobre el caso 'Patti'. Su excarcelación y desafuero". (La Ley. Buenos Aires, 19 mayo 2008).

Referencias: Ley N° 25.320 (NL, Septiembre- Octubre 2000); CS, 8/4/08- Patti, Luis A. c. Cámara de Diputados de la Nación (NL, Marzo- Abril 2008).

2. "Juicio de la elección: la Corte en el mismo rumbo de 'Bussi' a 'Patti'". Por Mario A.R. Midón. (La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 19 mayo 2008).

Referencias: CS, 13/7/07- Bussi, Antonio D. c. Estado nacional (NL, Julio- Agosto 2007); CS, 8/4/08- Patti, Luis Abelardo c. Cámara de Diputados de la Nación (NL, Marzo- Abril 2008).

3. "La legitimación procesal de los legisladores". Por Carlos José Laplacette. (El Derecho. Buenos Aires, 13 junio 2008).

POLÍTICA

Defensor del Pueblo

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda.

POLÍTICA

Ética Pública

1. Resolución nº 1.316, 21 mayo 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Aprueba el Reglamento Interno de la Dirección de Investigaciones, el Reglamento Interno de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción y las Disposiciones Comunes a ambos Reglamentos.

Deroga la Resolución N° 749/00.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 mayo 2008).

Citas legales: Resolución MJyDH N° 749/00 (NL, Julio- Agosto 2000).

POLÍTICA

Participación Ciudadana

1. STJ de Tierra del Fuego, 7/4/08- Participación Ciudadana y López, Osvaldo s/amparo (Poder Legislativo. Amparo. Sesiones. Difusión. Medios masivos de comunicación. Procedencia. Internet). Con nota de Hugo Alfredo Vaninetti: "Acceso a la información pública. Actividad parlamentaria. Medios masivos de comunicación. Rol de internet. Cuanto más, mejor". (El Derecho. Buenos Aires, 17 junio 2008).

2. "Un nuevo aporte al desarrollo del derecho de acceso a la información pública. El fallo 'Morales v. Estado Nacional'". Por Marcela I. Basterra. (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2008).

Referencias: Decreto N° 1.172/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

1. "Participación ciudadana en la gestión del agua en la Argentina, con especial atención al caso mendocino". Por Santiago J. Ruíz Freites. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2008).

2. "Recursos hídricos provinciales compartidos. El caso del Río Colorado". Por Amilcar Moyano. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. Resolución n° 259, 7 mayo 2008 (Ente Nacional Regulador del Gas). Pone en vigencia la nueva Reglamentación de las especificaciones de calidad de gas y el Cuadro de especificaciones de calidad de gas natural. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2008).

2. "Marco jurídico nacional de la energía eólica en la Argentina". Por Juan Bosch. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2008).

Referencias: Decreto N° 1.597/99 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), Ley N° 26.190 (NL, Enero-Febrero 2007).

(*) Ver también:

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Fauna y Flora

1. Resolución nº 315, 14 abril 2008 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Crea el Programa de Protección de Hábitats de Fauna Silvestre. Determina sus objetivos, contenido y acciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 mayo 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Impacto Ambiental

(*) *Ver:*

DERECHO. Derecho Ambiental. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Problemas Ambientales Globales.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Parques y Reservas

1. Ley nº 26.389. Modifica la Ley Nº 22.351 –Parques y reservas nacionales y monumentos naturales- con la finalidad de prohibir la realización de sobrevuelos en aeronaves impulsadas a motor, exceptuados los de las rutas comerciales, militares y civiles que no cuenten con rutas alternativas, así como los destinados a operaciones de búsqueda y rescate, combate de siniestros, investigaciones científicas, relevamientos técnicos y todos aquellos que guarden relación con las tareas inherentes a su cuidado y administración.

Sancionada 4 junio 2008. Promulgada de hecho, 24 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Problemas Ambientales Globales

1. “¿Hacia un compromiso de cumplimiento voluntario? El rol de la Argentina en el escenario internacional de cambio climático para el período pos 2012”. Por Teresita María Iturralde.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. Ley nº 26.383. Aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Argentina, la República de Bolivia y la República del Paraguay –Programa de Acción Subregional para el Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano-, suscripto en Buenos Aires el 15 de marzo de 2007.

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada de hecho, 10 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 junio 2008).

2. “La nueva ley de presupuestos mínimos para le protección de los bosques nativos (Ley 26.331)”. Por Carlos Aníbal Rodríguez.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/ junio 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Zonas de Desastre

(*) *Ver:*

DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria.

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional

1. Resolución nº 617, 9 abril 2008 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referidas a la República Islámica del Irán.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

(*) **Ver:**

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.

DEMOGRAFÍA. Migración.

DERECHO. Derechos Humanos.

ESTADO. Estado Provincial. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 1.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 3.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 3.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

(*) **Ver:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.

DERECHO. Derechos Humanos. 3.

SALUD

Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta nº 85 y 338, 23 abril 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al Código Alimentario Argentino la Resolución GMC Mercosur Nº 46/06: Reglamento Técnico sobre disposiciones para envases, revestimientos, utensilios, tapas y equipamientos metálicos en contacto con alimentos. En tal sentido, modifica la Resolución MSyAS Nº 3/95.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2008).

2. Resolución Conjunta nº 86 y 339, 23 abril 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Código Alimentario Argentino en lo que respecta a las bebidas alcohólicas –definiciones, procesos de elaboración permitidos, rotulación de productos-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2008).

3. Resolución Conjunta nº 87 y 340, 24 abril 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al Código Alimentario Argentino las Directrices para la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control- HACCP y un artículo referido a los establecimientos que elaboren alimentos en polvo para lactantes.

Fija su vigencia a partir de los ciento veinte días de su publicación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 mayo 2008).

4. Resolución Conjunta nº 92 y 355, 5 mayo 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con la denominación del pimiento y del pimentón.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2008).

5. Resolución Conjunta nº 93 y 356, 5 mayo 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Código Alimentario Argentino en cuanto a la actualización de la lista de frutas comestibles.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2008).

6. Resolución Conjunta nº 94 y 357, 5 mayo 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con el propóleo y derivados y los alimentos dietéticos o para regímenes especiales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2008).

7. Resolución Conjunta nº 95 y 358, 5 mayo 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con la fibra alimentaria y los alimentos modificados en fibra.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2008).

8. Resolución Conjunta nº 118 y 474, 10 junio 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Código Alimentario Argentino en lo que respecta a alimentos fortificados y suplementos dietarios y a fin de actualizar las Tablas de Ingesta Diaria Recomendada de Proteína, Vitaminas y Minerales para adultos, para mujeres embarazadas y en período de lactancia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 junio 2008).

SALUD

Establecimientos Sanitarios

1. Decreto nº 915, 10 junio 2008. Aprueba el Modelo de Convenio de Crédito a suscribirse entre el Ministerio de Economía y Producción y el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España para realizar el proyecto de diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha "llave en mano" del Hospital Municipal Villa El Libertador, en la ciudad de Córdoba.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 junio 2008).

SALUD

Medicina

1. "Medicina prepaga: Los 'períodos de carencia' y las 'exclusiones de enfermedades preexistentes'" (Nota a fallo). Por Oscar Ernesto Garay.
(La Ley. Buenos Aires, 13 mayo 2008).

SALUD

Salud Pública

1. Resolución nº 364, 29 abril 2008 (Ministerio de Salud). Crea el Registro de Servicios de Hemoterapia integrantes del Sistema Nacional de Sangre.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2008).

2. Ley nº 26.369. Incorpora con carácter obligatorio, como práctica rutinaria de control y prevención, la realización del examen de detección del estreptococo Grupo B Agalactiae a todas las

embarazadas con edad gestacional entre las semanas 35 y 37, presenten o no condiciones de riesgo. Establece la obligatoriedad del tratamiento si el resultado de la detección fuere positivo.

Sancionada 16 abril 2008. Promulgada de hecho, 6 mayo 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2008).

3. Resolución nº 390, 13 mayo 2008 (Ministerio de Salud). Deroga su similar Nº 1.597/07 –constitución de la Comisión de Trabajo Salud de la Población de la Cuenca Matanza Riachuelo-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2008).

Citas legales: Resolución MS Nº 1.597/07 (NL, Noviembre- diciembre 2007).

4. Resolución nº 404, 13 mayo 2008 (Ministerio de Salud). Establece las nuevas condiciones de matriculación para todos los profesionales de la salud aún no registrados pasibles de incorporación en el Registro Único de Profesionales de la Salud. Fija un cronograma para la rematriculación de los profesionales, técnicos y auxiliares ya inscriptos.

Crea la Guía de Profesionales Inscriptos y Matriculados en el Registro Único de Profesionales de la Salud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2008).

5. Resolución nº 439, 16 mayo 2008 (Ministerio de Salud). Crea el Programa Nacional de Sanidad Escolar, a fin de detectar las patologías propias de la niñez y realizar su seguimiento y tratamiento al momento de incorporarse al sistema escolar.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2008).

6. Resolución nº 451, 19 mayo 2008 (Ministerio de Salud). Aprueba la Campaña Nacional de Vacunación contra la Rubéola en varones de entre dieciséis y treinta y nueve años de edad, a ejecutarse durante los meses de septiembre y octubre del presente año.

Invita a las provincias y al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la misma.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2008).

7. Resolución nº 454, 19 mayo 2008 (Ministerio de Salud). Aprueba la incorporación de la Historia Clínica Perinatal al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. En tal sentido, deroga su similar Nº 1.679/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2008).

Citas legales: Resolución MS Nº 1.679/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

8. Resolución nº 498, 20 mayo 2008 (Ministerio de Salud). Aprueba la V Actualización de Normas Nacionales de Vacunación y la incorpora al Programa Nacional de Garantía de Control.

Deroga su similar Nº 20/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 mayo 2008. Suplemento).

9. Resolución nº 516, 28 mayo 2008 (Ministerio de Salud). Crea el Registro Nacional de Organismos y Empresas Amigas de la Donación Voluntaria y Habitual de Sangre.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 junio 2008).

10. Resolución nº 583, 4 junio 2008 (Ministerio de Salud). Prohíbe la fabricación, importación, exportación, comercialización o entrega a título gratuito de artículos de puericultura y juguetes fabricados con material plastificado que contengan concentraciones de ftalatos superiores a las establecidas, debido a su riesgo toxicológico.

Deroga las Resoluciones Ministeriales Nº 978/99, 438/01, 324/02, 180/04 y 243/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2008).

Citas legales: Resoluciones MSyAS Nº 978/99 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), MS Nº 438/01 (NL, Mayo- Junio 2001), 324/02 (NL, Mayo- Junio 2002), 180/04 (NL, Enero- Febrero 2004) y MSyA Nº 243/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Política Social.

SALUD

Trasplante de Órganos

1. Resolución nº 157, 16 mayo 2008 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Aprueba las modificaciones introducidas a su similar Nº 113/05 en cuanto a normas y procedimientos para la inscripción de pacientes en lista de espera y criterios de distribución para trasplantes combinados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 mayo 2008).

Citas legales: Resolución INCUCAI Nº 113/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

1. "Modificaciones introducidas en el Sistema Único de Asignaciones Familiares por la resolución D.E. ANSeS Nº 292/08". Por Rita M. Payarola y Jorge E. Pico.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, junio 2008).

Referencias: Resolución ANSeS Nº 292/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) Ver también:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2, 3.

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

(*) Ver:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Decreto nº 846, 21 mayo 2008. Aprueba el Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia del Chaco, suscripto el 22 de abril de 2008 entre el Gobierno de la citada provincia y la Administración Nacional de la Seguridad Social, así como su Addenda, celebrada el 14 de mayo de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 mayo 2008).

2. Ley nº 26.377. Dispone que las asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial y de empresarios, así como las asociaciones de trabajadores rurales y las entidades empresarias de la actividad podrán celebrar entre sí convenios de corresponsabilidad gremial en materia de seguridad social con el fin de promover la participación de los sectores en la gestión y defensa de los derechos y cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y el perfeccionamiento de los métodos de control, fiscalización y recaudación de los aportes y contribuciones.

Establece el trámite para la presentación y aprobación de los convenios, su modificación y suspensión.

Fija un régimen de tarifas sustitutivas de los aportes y contribuciones emergentes de Convenios de Corresponsabilidad Gremial.

Enumera las obligaciones de los empleadores y de los trabajadores.

Contempla la vigencia de los convenios, la responsabilidad de los agentes de retención y sus obligaciones.

Faculta a la Secretaría de Seguridad Social, a la Administración Nacional de la Seguridad Social y a la Administración Federal de Ingresos Públicos para dictar las normas interpretativas, reglamentarias y aclaratorias en el ámbito de sus competencias.

Modifica la Ley de Ministerios en cuanto a la competencia del Ministerio de Salud y Acción Social.

Deroga la Ley Nº 20.155 –Jubilaciones y pensiones. Autorización a asociaciones profesionales de trabajadores y empresarios a celebrar convenios de corresponsabilidad gremial en materia de seguridad social-

Sancionada 21 mayo 2008. Promulgada de hecho, 10 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 junio 2008).

3. "Convenios internacionales de reciprocidad en materia de Seguridad Social. 1ª parte". Por María Teresa Martín Yáñez.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 12. Buenos Aires, junio 2008).

Referencias: Leyes Nº 25.707 (NL, Enero- Febrero 2003), 26.101 (NL, Mayo- Junio 2006) y 26.273 (NL, Julio- Agosto 2007).

4. "Sistema Previsional de Uruguay". Por Patricia A. Binasco.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 11. Buenos Aires, junio 2008).

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales

(*) **Ver:**

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Desocupación Laboral

(*) **Ver:**

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

1. Resolución nº 497, 13 mayo 2008 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Crea el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, con el fin de generar oportunidades de inclusión social y laboral de los mismos a través de acciones que les permitan finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y/o de prácticas calificantes de trabajo, iniciar una actividad productiva independiente o insertarse en un empleo.

Determina las condiciones para acceder a las prestaciones del Programa y las ayudas económicas que percibirán los jóvenes.

Faculta a la Secretaría de Empleo a dictar las normas aclaratorias, complementarias y de aplicación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 mayo 2008).

Citas legales: Resolución SPyME Nº 24/01 (NL, Mayo- Junio 2001).

2. Resolución nº 261, 13 mayo 2008 (Secretaría de Empleo). Aprueba el Reglamento Operativo del Programa Jóvenes con más y mejor Trabajo y el Modelo de Convenio de Adhesión.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2008).

TRABAJO Y EMPLEO

Personal del Poder Legislativo

1. Resolución DP nº 463, 9 mayo 2008 (Congreso de la Nación). Aprueba las normas reglamentarias de la Ley Nº 24.600 –Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 mayo 2008).

TRABAJO Y EMPLEO

Profesional de la Salud

1. Resolución nº 55, 21 mayo 2008 (Autoridad Regulatoria Nuclear). Reconoce la carrera de Física Médica de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de La Plata como formación teórica suficiente para postulantes a permisos individuales para especialistas físicos en radioterapia. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 junio 2008).

(*) Ver también:

SALUD. Salud Pública. 4.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

(*) Ver:

EDUCACIÓN. Personal Docente. 2.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 3.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. Ley nº 26.390. Adopta medidas en relación con el trabajo de menores. En tal sentido, modifica la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744: sustituye la denominación del Título VII –de la prohibición del trabajo infantil y de la protección del trabajo adolescente-; los artículos 32 –capacidad-, 33 –facultad para estar en juicio-, 119 –prohibición de abonar salarios inferiores-, 187 –disposiciones generales. Capacidad. Igualdad de remuneración. Aprendizaje y orientación profesional-, 189 –prohibición de emplear menores de dieciséis años-, 190 –jornada de trabajo. Trabajo nocturno-, 191 –descanso al mediodía. Trabajo a domicilio. Tareas penosas, peligrosas o insalubres. Remisión-, 194 –vacaciones- y 195 –accidente o enfermedad-.

Incorpora el artículo 189 bis referido a empresa de la familia. Excepción.

Deroga los artículos 192 –ahorro- y 193 –importe a depositar. Comprobación-.

Asimismo, modifica el Decreto-Ley Nº 326/56 –personal que presta servicios en casas de familia- en lo que respecta a las condiciones de contratación; la Ley Nº 22.248 –Régimen Nacional del Trabajo Agrario- en cuanto a las remuneraciones mínimas y al trabajo de menores de dieciséis años, mayores de catorce y de personas entre dieciséis y dieciocho años y jornada laboral; la Ley Nº 23.551 de Asociaciones Sindicales respecto a la afiliación de personas mayores de dieciséis años y la Ley de Empleo Nº 25.013 en lo referido al contrato de trabajo de aprendizaje.

Sancionada 4 junio 2008. Promulgada de hecho, 24 junio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

1. “El ‘salario justo’ en la Constitución Nacional”. Por María I. Manzur.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, junio 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

EDUCACIÓN. Personal Docente. 2.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 3.
TRABAJO Y EMPLEO. Personal del Poder Legislativo.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales del Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. Resolución nº 473, 29 abril 2008 (Secretaría de Trabajo). Aprueba la Reglamentación del Procedimiento de Impugnación ante el Consejo Federal del trabajo, prevista para la declaración de insalubridad del lugar, tarea o ambiente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 2008).

Citas legales: Resolución MTEySS Nº 434/02 (NL, Mayo- Junio 2002).

2. "La reparación del daño a las personas en la jurisprudencia de la Corte Suprema" (Nota a fallo). Por Emilio E. Romualdi.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 10. Buenos Aires, mayo 2008).

3. "Riesgos del Trabajo. La labor de la Corte Suprema para dar cumplimiento a los Tratados Internacionales". Por María Angélica Coma Ojeda.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, junio 2008).

(*) **Ver también:**

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Agrícola

(*) **Ver:**

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Doméstico

(*) **Ver:**

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

TRANSPORTE

Aeropuerto

1. Resolución nº 36, 14 mayo 2008 (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos). Aprueba el "Reglamento para la autorización, fiscalización, habilitación y aprobación de obras". Deroga, en consecuencia, sus similares Nº 57/04 y 6/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2008).

Citas legales: Resolución ORSNA Nº 57/04 (NL, Julio- Agosto 2004), Decreto Nº 1.799/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

(*) **Ver también:**

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 2.

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Decreto nº 752, 6 mayo 2008. Instruye al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para que en un plazo determinado proyecte la totalidad de las normas reglamentarias que estime necesarias para la implementación de las previsiones establecidas en la Ley de Reordenamiento de la Actividad Ferroviaria.

Aprueba el Estatuto de Administración de Infraestructuras Ferroviarias y el de Operadora Ferroviaria, ambas Sociedades del Estado.

Instruye al Organismo Nacional de Administración de Bienes para que entregue al citado Ministerio el respectivo inventario de los bienes que se transfieren a las Sociedades citadas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.352 (NL, Marzo- Abril 2008).

2. Resolución nº 510, 11 junio 2008 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Ratifica el Convenio Marco en Materia de Transporte Ferroviario suscripto por la Secretaría de Transporte y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 17 de octubre de 2007 y el Convenio Complementario Nº 1 Puesta en Marcha del Servicio de Transporte Ferroviario de Pasajeros –Nivel Subterráneo- Línea H- Primer Tramo, con la intervención de las empresas Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado y Metrovías Sociedad Anónima.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 junio 2008).

3. CS, 22/4/08- Ledesma, María Leonor c. Metrovías S.A. (Responsabilidad en el transporte. Pasajero que sufre lesiones al descender de un vagón del subterráneo. Obligación de seguridad. Derecho a la seguridad). Con nota de Marcelo Hersalis: "Subterráneo versus usuarios. A propósito de un viaje digno".

(La Ley. Buenos Aires, 10 junio 2008).

Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

TRANSPORTE

Obras Viales

1. Decreto nº 791, 13 mayo 2008. Aprueba el Acuerdo de Modificación del Contrato de Concesión del Corredor Vial Nº 4 suscripto con Caminos de América Sociedad Anónima.

Ordena comunicar al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.007/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003).

2. Decreto nº 793, 13 mayo 2008. Aprueba la adjudicación por el sistema de concesión por peaje, consistente en la construcción, mantenimiento, conservación y operación de un tramo de la Ruta Nacional Nº 36- empalme Ruta Provincial Nº 45, denominada "Mejora de la traza y construcción de variantes Río Cuarto- Córdoba".

Aprueba el Contrato de Concesión suscripto con la empresa Corporación América Sociedad Anónima y Boetto y Buttigliengo Sociedad Anónima (UTE).

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 2008).

3. Decreto nº 864, 28 mayo 2008. Aprueba el Acuerdo de Modificación del Contrato de Concesión del Corredor Vial Nº 2 suscripto con Autovía Oeste Sociedad Anónima.

Ordena comunicar al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2008).

Citas legales: Decretos Nº 976/01 (NL, Julio- Agosto 2001) y 1.007/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003).

4. Decreto nº 866, 28 mayo 2008. Aprueba la adjudicación por el sistema de concesión por peaje para la construcción, mantenimiento, administración y explotación en concesión de un tramo de la Ruta Nacional Nº 5 denominada "Autovía Luján- Carlos Casares" –provincia de Buenos Aires-.

Ordena dar cuenta a la comisión Bicameral del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2008).

Citas legales: Resolución MPFIPyS Nº 422/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

TRANSPORTE

Puerto

1. Decreto n° 849, 26 mayo 2008. Aprueba el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, cuyo objeto es el afianzamiento de obligaciones financieras a ser asumidas por la provincia de Buenos Aires con destino al Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires.

Aprueba asimismo el Modelo de Contrato de Contragarantía a suscribirse con la mencionada provincia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2008).

TRANSPORTE

Tránsito

1. "El Plan Nacional de Seguridad Vial 2006/2009: ¿más de lo mismo?". Por Martín Diego Pirota. (La Ley. Buenos Aires, 20 mayo 2008).

Referencias: Leyes N° 26.353 y 26.363 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 6, 9.

TRANSPORTE

Transporte Automotor

(*) Ver:

TRANSPORTE. Transporte de Carga.

TRANSPORTE

Transporte de Carga

1. Resolución n° 343, 30 mayo 2008 (Secretaría de Transporte). Modifica su similar N° 15/02 en relación con el procedimiento para las tramitaciones descriptas en el Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre para el transporte de cargas internacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2008).

Citas legales: Resoluciones ST N° 15/02 (NL, Marzo- Abril 2002) y 131/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002).

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

1. "Barrios privados y otros conjuntos inmobiliarios en Mendoza. ¿Son útiles las soluciones de Buenos Aires en Mendoza? (Primera Parte)". Por Martha Linares de Urrutigoity e Irene Pujol de Zizzias.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, mayo 2008).

2. "Barrios privados y otros conjuntos inmobiliarios en Mendoza. ¿Son útiles las soluciones de Buenos Aires en Mendoza? (Segunda Parte)". Por Martha Linares de Urrutigoity e Irene Pujol de Zizzias.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, junio 2008).

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda.